

INFORME DE COMISARIO PARA
EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016

A la Junta General de Accionistas de
EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

*De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de **EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.**, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2016.*

- He analizado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía, el Estado de Flujos de Efectivo, así como un resumen de las políticas contables y notas a los estados financieros preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme a normas internacionales de información financiera vigentes para el año 2016.*
- Dichos estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2016, excepto por cierta información suficiente y competente que no se encuentra a disposición que permita confirmar que los registros contables están debidamente soportados.*
- Los estados financieros han sido auditados y el informe presentado por el auditor externo incluye una opinión calificada debido a limitaciones relacionadas con información no proporcionada por la compañía y por terceros.*
- Las limitaciones del auditor externo se transcriben a continuación:*

No ha sido puesta a nuestra disposición, por parte de la administración de la Compañía o de terceros la información que se detalla a continuación. Debido a estas situaciones no es posible determinar si existen ajustes o revelaciones de deban presentarse en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

- *Respuesta al alcance de la confirmación enviada a Sumitomo en la cual se requiere, la confirmación del saldo de la cuenta por cobrar por US\$ 2,774,985 registrada contablemente al 31 de diciembre de 2016 correspondiente a la provisión por la venta de astillas efectuadas en función de las condiciones establecidas en el contrato de compra-venta "Sport Agreement (M/V Word Swan II V.64)".*
- *Contrato y/o Adendum para la compra-venta de astillas firmados con Sumitomo Corporation, denominado "Sport Agreement (M/V Word Swan II V.64)", en el cual se establezca el cambio de condiciones de la transferencia del control del inventario a nombre del cliente en el puerto de embarque y no bajo condiciones de negociación FOB.*
- *Respuesta a las cartas de confirmación de saldos enviadas al Dr. Narváez, asesor legal en la cual determine si existían al 31 de diciembre de 2016 honorarios pendientes de pago y los correspondientes contratos firmados, por su asesoría legal. No nos ha sido práctico extender nuestros procedimientos de auditoría con la finalidad de identificar si estos pueden tener un efecto en los estados financieros.*
- *Acuerdo firmado por parte del Baf Latam Trade Financial Fund en el que se determine el reconocimiento del deudor actual por el préstamo entregado inicialmente al Expoforestal y los correspondientes contratos firmados entre Expoforestal Industrial y Eucapacific en los cuales se perfeccionen las condiciones sobre las cuales su Compañía relacionada asume dicho préstamo.*
- *Contratos que respalden los préstamos entregados y recibidos de sus compañías relacionadas en las cuales se establezcan las condiciones sobre las que se otorgan dichos préstamos.*

- Escritura de compra-venta legalizado que respalda la propiedad del terreno denominado Winchele a nombre de Expoforestal Industrial comprado el 31 de marzo de 2011.
- Cálculo actuarial por jubilación patronal y desahucio reestructurados de acuerdo con las modificaciones aplicables en la NIC 19, cortados al 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2016.

Desviación de principios contables.

El auditor externo ha identificado la siguiente desviación a los principios contables

- Al 31 de diciembre de 2016, la compañía no incluye en el estado de resultados, costos y gastos por US\$ 107,200 correspondientes a provisiones para cuentas incobrables por anticipos entregados a contratistas por US\$27,596, deudores varios y cuentas por cobrar clientes por US\$ 30,685 e intereses por préstamos mantenidos en el exterior por US\$ 48,919. Debido a esta situación, la pérdida neta del año se encuentra subestimada en dichos montos.

Por otro lado debo indicar que:

- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- De la lectura a las actas y resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas celebradas en 2016 se informa que no se ha dado cumplimiento a lo resulta en las mismas en relación con la capitalización de los aportes para futuras capitalizaciones, debido a que no se ha formalizado la propiedad de los activos recibidos para el efecto
- La Compañía cumplió regularmente con el pago de sus obligaciones sociales incluyendo las que corresponden al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente e impuesto a la renta.

- No ha sido puesta a mi disposición los libros: talonario, libro de participaciones, que permitan determinar si se encuentran actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.
- Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.
- Los administradores y el personal de **EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.**, me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.
- No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2016 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy Atentamente,



Sandra Merizalde Olivo
RNC 22,019

4 de mayo de 2017